beedores de alpargateros y cañamo — Atratose de nonbrar beedores y examinadores de cañamo y alpargateros y se nonbraron de conformidad a Juan ~~[illegible]~~ y a Lorenço Monde por alpargateros y Miguel Cauellos para lo cañamo

Porteros y jurados — Luis y Fr.co de Mendoça — Atratose de nonbrar porteros y jurados y de conformidad se nonbraron a don Luis de Mendoça y Fr.co de Mendoça su hijo

beedores de cordoneros y costaleros — Atratose de nonbrar beedores de cordoneros y costaleros y se nonbro a Agustin de Noblel y Vicente Bri[illegible]lbian

~~beedores de tet~~
beedor de texedores — Atratose de nonbrar beedor y examinador de texedores de lienços y se nonbro a Luis Arnar

adereço de caminos — Por quanto el camino de la tonebrexa esta muy malo porque no pueden pasar los carros para entrar en esta villa se cometio a don Luis de Gadea y don Juan de Robles para que lo hagan adereçar y lo que costare se libre en los propios

El S.r d.n [illegible] Jimenez dixo que ~~[illegible]~~ todo lo que desta eleccion de offi.s de concejo fuere contrario a las leyes y capitulares en nombre desta villa lo contradice y siendo necesario apela dello y lo pide por testimonio

Don Jeronimo Muñoz dixo que se rrequiere al S.r d.n [illegible] Jimenez luego yncontinente declare si se a hecho alguna cosa en contra de lo que las leyes dispones que como letrado de la villa debe advertir dello para que juntos como estan antes que se aparten bean y se conphiera lo que deben hacer en horden de que Dios se sirva y Su Mag.d sea servido y de su S.a [illegible] governador baxo juramento le manden lo declare con distincion que es lo dilatare y en ello se vbiere engañado por este ayuntamiento no le para perjuicio a los dichos caualleros [illegible] regidores

Don Fr.co Melgarejo Manrique el mejor dixo que dice lo que tiene dicho el S.r don Jeronimo y que la escrivania se ponga en pregon y remate en la persona que mas diere por ella atento que la villa esta alcanzada y tiene muchos gastos extraordinarios y no puede acudir a ellos y todas las cosas an subido de precio

El S.r [illegible] dixo que la eleccion que oy se a hecho por este ayuntamiento su m.d la tiene por justificada y hecha conforme a la ley capitular porque de los offi.s de concejos que tengan jurisdicion como es el alcalde de la hermandad por no aber conformidad se hecho en suertes y en los demas que no tienen jurisdicion en los que a abido conformidad de todos los caualleros regidores se a guardado y en los que no